La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en relación con la pregunta escrita formulada por la Parlamentaria doña Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, (10-19/PES-00091), tiene el honor de informarle lo siguiente:

El estudio concreto sobre los espacios físicos necesarios para llevar a cabo las funciones del Instituto Navarro de la Memoria están recogidas en Anuncio de licitación para el contrato de la redacción de proyecto y dirección de las obras de rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo, publicado en el Portal de Licitación del Gobierno de Navarra dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sobre las razones para considerar adecuada esta localización, destacan:

* Situar las políticas públicas de memoria, tras décadas de invisibilización, en un espacio físico en el centro de Pamplona, como manifestación del compromiso inequívoco del Gobierno de Navarra con esas políticas.
* Dotar al edificio de vida, propiciando su uso por la ciudadanía en general y por los investigadores/as en particular (Biblioteca, Centro de Documentación), y convirtiéndolo en un lugar de formación (Escuelas de Memoria) y de reunión (de las asociaciones).
* La disponibilidad de un espacio suficiente para desarrollar todo el programa de necesidades del INM y de la propia Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.
* Proyección fuera de Navarra de nuestras políticas públicas de memoria, en un lugar que es camino de Santiago, lugar de paso de tantas personas de otras procedencias (aunque esto del turismo...).
* Espacio amplio que hace posible que los dos servicios de la Dirección General permanezcan juntos, algo importante, ya que la comunicación entre las distintas áreas de la DG es constante e imprescindible. El objetivo de todas las políticas de memoria es construir una convivencia más real y justa y promover una cultura de paz. La comunicación y colaboración con la sección de convivencia y con la oficina de atención a víctimas es permanente.

Sobre alternativas a la citada localización, se contemplaron en su momento otras alternativas, ninguna propiedad del Gobierno de Navarra, que no fueron viables.

Por último, se mantuvieron reuniones con los responsables del Ayuntamiento anterior y se han mantenido con el actual, sobre este y otros temas.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2019

La Consejera de Relaciones Ciudadanas: Ana Ollo Hualde